INFORME COMPLEMENTARIO

Villa Hayes, 29 de noviembre de 2010.-

Señor Gobernador
Don OSCAR VENANCIO GIMENEZ
Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitir el Informe Complementario de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 29 de noviembre de 2010 sobre la recomendación de modificación al Contrato Nº 46/2010 "Adquisición de Artículos Eléctricos "suscripto con la firma FERRETERÍA OCCIDENTAL propiedad del Sr. Arístides Moreno; y,

En el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 020/2010 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS**, informa que se ha procedido a elaborar un nuevo Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados de conformidad a los precios unitarios de la oferta presentada y la Disponibilidad Presupuestaria, procediendo a la reducción de cantidades solicitadas por motivo de que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestaria de la institución. El marco legal está dado por las disposiciones establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones fijadas en los Decretos 21909/03 y 5174/05.

Del análisis realizado corresponde la variación del monto total adjudicado conforme al siguiente cuadro:

FACTOR	CONTRATO ORIGINAL GS.	ADDENDA GS.	VARIACIÓN GS
Disminución de Contrato	49.824.000	49.000.500	823.500

Así mismo la Ley 2051/09 en su Art. 63 establece.....Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el Contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello....

En atención a los antecedentes mencionados precedentemente, se recomienda aprobar las modificaciones correspondientes al Contrato Nº 046/2010 Adquisición de Artículos Eléctricos suscripto con la firma FERRETERÍA MORENO propiedad del Sr. Arístides Moreno.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Gobernación del XV Dpto. Pdte. Hayes • Unidad Operativa de Contrataciones •

Lic. Liza Mirtha Ferreira de Gómez
Responsable de U.O.C